Ministerio de Educación Riblica

SUPLEMENTO DEL CONVENIO BASICO

LA REPUBLICA DEL PERU (que en adelante será llamada la "República"), representada por su Ministro de Educación Pública, Coronel

Juan Mendoza R., y el Instituto de Asuntos Interamericanos (que en ade lante será llamado el "Instituto"), una agencia corporativa del Gobierno de los Estados Unidos de América, representado por el Dr. Raymond C. Gibson, su Jefe de Misión en el Perú, han acordado, de conformidad con el intercambio de notas de fechas 8 de agosto de 1951 y 6 de
setiembre de 1951, entre el Embajador de los Estados Unidos de América y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en celebrar el siguiente suplemento al Convenio firmado entre la República y el Instituto el 18 de octubre de 1950 (el que en adelante será llamado "Convenio Básico") que establece la prórroga del programa cooperativo de
educación en el Perú.

CLAUSULA I

Con el fin de ampliar y reformar el programa cooperativo de educación en el que la República y el Instituto están empeñados, el Instituto depositará a la orden del Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación (el que en adelante será llamado el "SECPANE") durante el período comprendido entre la fecha de suscripción de este suplemento y el 31 de diciembre de 1951, la suma de \$40,000.00, además de la contribución estipulada en la Claúsula VII del Convenio Básico.

CLAUSULA II

Además de las contribuciones de la República, especificadas en la Claúsula VII del Convenio Básico, la República proporcionará al programa cooperativo de educación la suma de S/. 5'000,000.00 (US \$333,333.33 al tipo de cambio de S/. 15.00 por US \$1.00) que será empleada con los fines descritos en el Acuerdo de Proyecto No. 55 celebrado de conformidad con el Convenio Básico reformado por el presente suplemento.

Este suplemento al Convenio Básico entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo.

EN FE DE LO CUAL, las partes contratantes celebran este convenio por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, en quintuplicado, en los idiomas Castellano e Inglés, en Lima, Perú, el 19 de setiembre de 1951.

POR LA REPUBLICA DEL PERU POR EL INSTITUTO DE ASUNTOS INTERAMERICANOS

(firmado)

____(firmado)

Juan Mendoza R. Raymond C. Gibson Ministro de Educación Pública Jefe de la Misión de Educación